

DISPOSICIÓN DI-2019-533-DGA

Buenos Aires, miércoles 6 de noviembre de 2019

Visto: el Expediente E.E. N° 14168-19-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la décima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 99.85% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 685-AC-19.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la décima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 79.883,07).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – DÉCIMA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	850.00
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	13,095.51
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	21,415.12
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	24,700.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	16,082.44
3.9.9.	Servicios no Personales – Otros no especificados precedentemente	3,740.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	79,883.07